

**PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL EN FIRMA DE
CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, LA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Y PUCMM**

-Sr. Melanio Paredes, Secretario de Estado de Educación

-Monseñor Agripino Núñez Collado, Rector Magnífico Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)

Parte del éxito de una Administración Tributaria en el largo plazo lo determina el grado de conocimiento y la aceptación de los ciudadanos (de los que son contribuyentes y de los que serán contribuyentes), sobre el valor de la recaudación de impuestos como el mecanismo más idóneo para financiar la inversión pública y para la operación de todas las instituciones que conforman el Estado. Esto es lo que se denomina finalidad originaria de la tributación. En ese orden, no es casual que todas las sociedades democráticas y desarrolladas del mundo, hayan utilizado la tributación como su principal método de sustentación económica.

Este rol aparece consignado hasta en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, en la que se reconoce la necesidad de que la comunidad contribuya para el sostenimiento del Estado, cuando se refiere a que “Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración es indispensable una contribución común que debe ser distribuida a los ciudadanos conforme con sus posibilidades”.

Esta finalidad que busca permitir la operación del Estado y sus instituciones, establece un vínculo indisoluble entre los ciudadanos con el Estado, a través de su Sistema Tributario y de su Administración Tributaria y como cualquier relación de esta naturaleza, a partir de ella se crea la necesidad de que todos los ciudadanos la reconozcan, la valoren y actúen en consecuencia.

A la actitud de los ciudadanos frente al Sistema Tributario y a la Administración Tributaria que lo gestiona, al valor concedido al juzgar la evasión impositiva y al reconocimiento del cumplimiento tributario como parte de sus valores éticos, se denomina cultura tributaria.

En este sentido, implementar estrategias para incidir de manera positiva en la conformación de una cultura tributaria que condene la evasión y que valore positivamente el cumplimiento tributario, se ha convertido en los últimos tiempos en una de las funciones de las Administraciones Tributarias.

La DGII ha trabajado en ese ámbito conforme a un objetivo estratégico de informar a la Sociedad en general, a partir de programas que buscan influenciar favorablemente las acciones de ciudadanos e instituciones a todos los niveles.

Particularmente, se han diseñado estrategias en la búsqueda de inculcar elementos de valoración positiva del rol de la tributación en la Sociedad y de las acciones de cumplimiento voluntario de las leyes tributarias como elementos que puedan conformar y consolidar una nueva cultura tributaria en nuestros niños y adolescentes que serán futuros contribuyentes. Es una manera de trabajar en el presente mirando hacia el futuro.

Y que mejor institución para integrarse a este objetivo de formación, que aquella que tiene como misión formar y educar ciudadanos: la Escuela.

En esta oportunidad, estamos aquí para dar inicio formal a un programa que hemos estado trabajando desde hace años para que sean incorporados temas tributarios a los contenidos de la asignatura Educación Moral y Cívica, convencidos de que la formación en valores es fundamental para la creación de una cultura tributaria basada en el ejercicio de una ciudadanía responsable.

Para tales fines, se elaboraron con el apoyo de la Secretaría de Estado de Educación, cuatro guías para estudiantes de 5^{to}, 6^{to}, 7^{mo} y 8^{vo} grado de Educación Básica con informaciones generales sobre los impuestos, su relación con el Estado, los deberes y derechos de los contribuyentes, entre otros.

Asimismo, se elaboraron cuatro guías para estudiantes de 1^{ero}, 2^{do}, 3^{ero} y 4^{to} grado de la educación media, cuyos contenidos giran sobre los tipos de impuestos, el presupuesto nacional y su relación con los impuestos y la responsabilidad ciudadana en la construcción del Estado.

Para facilitar la docencia, se elaboraron dos Guías del Docente, para orientarlos en sus actividades en el aula, relacionadas con el tema tributario.

El propósito de este material es desarrollar competencias y habilidades, así como actitudes que permitan que los y las adolescentes conozcan el ámbito tributario, se reconozcan como parte importante de dicho ámbito y asuman una participación activa.

Con estos conocimientos y actitudes, esperamos colaborar con la formación de personas responsables y solidarias, capaces de aceptar su compromiso con la sociedad, mediante el ejercicio pleno de sus derechos y deberes ciudadanos y entender el cumplimiento tributario como un valor ético y la evasión como una práctica nociva para toda la Sociedad.

En adición a este proyecto, que hoy tiene en este evento un hito trascendental, hemos trabajado en un programa de charlas en escuelas y colegios a nivel nacional, que ha significado que en los tres años del programa se han impartido 1,170 charlas con la participación de 79,861 estudiantes, a nivel nacional, lo que representa 9% del universo de estudiantes matriculados hasta la fecha.

En la DGII estamos orgullosos de que este esfuerzo se convierta en un mecanismo concreto de promoción de una nueva cultura tributaria, fundamentada en ciudadanos que valoran la tributación como parte esencial de la existencia de un Estado democrático.

Muchas gracias.